ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia.: Contratación Directa ADQUISICIÓN DE ENSERES – 2do llamado.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC-UOC Nº 518/2010 de fecha 03/06/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la U.O.C, al Abog. Jorge Augusto Zárate Leiva, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Nota DNCP Nº 10412/2010 de fecha 10/06/2010, mediante la cual comunican que el llamado no será difundido a través del SICP por existir puntos que adecuar a la legislación que regula las Contrataciones con el Estado.
c) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes
d) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
e) Reporte del llamado.
f) Ofertas presentadas por empresas del ramo.
g) Acta de apertura de ofertas, de fecha 18/06/2010, redactada por la U.O.C.
h) Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 36/2010, de fecha 24/06/2010.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1. **Documentos sustanciales**

REQUISITO	FUSIO 2000 SRL (1)	MARFIL IND. Y COM. (2)	MG CONSULTORA SA (3)	A Y C ELECTRONICA SRL (4)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	No Aplica (es unipersonal)	Cumple	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	Cumple	No Aplica (es unipersonal)	Cumple	Cumple

REQUISITO	ND DISTRIBUIDORA (5)	BIOS INFORMATICA (6)	DISTRIBUIDORA KA´AVOTORY (7)	MOLMAN SA (8)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No Aplica (es unipersonal)	No Aplica (es unipersonal)	No Aplica (es unipersonal)	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No Aplica (es unipersonal)	No Aplica (es unipersonal)	No Aplica (es unipersonal)	Cumple

- **MOLMAN S.A.:** Ha omitido consignar en la planilla de lista de precios, que forma parte del formulario de la oferta, la columna "presentación" de los bienes que oferta, conforme lo establece la carta de invitación.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	FUSIÓN 2000 S.R.L.	47.815.000
2	MARFIL INDUST. Y COMECIAL (Valvina Marín Franco)	53.414.300
3	MG CONSULTORA S.A.	54.070.000
4	A Y C ELECTRÓNICA S.R.L.	46.000.000
5	ND DISTRIBUIDORA (Nilda Dávalos Barreto)	48.000.000
6	BIOS INFORMÁTICA (Eliseo Gómez)	50.490.000
7	DISTRIBUIDORA KA´AVOTORY (Fany Cardozo)	55.600.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	A Y C ELECTRÓNICA S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple
Oferta firmada y foliada	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 780/2010, para el llamado se dispone de **Gs. 40.000.000**, por lo que se reducirán las cantidades solicitadas, hasta ajustar la adjudicación al monto disponible, conforme al Anexo 1, numeral 19 *"Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en el Anexo 2 y el Anexo 3, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación".*

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** la oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A.**, por presentar en forma incompleta el formulario de la oferta (Decreto Nº 21909, artículo 60, numeral 2).

2. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa **ADQUISICION DE ENSERES – 2do llamado**, a la firma **A Y C ELECTRÓNICA S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 39.930.000** (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos treinta mil), por ser la oferta solvente más baja.

3. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 10:05 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa